EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE CREACIÓN DE BOLSA COMPLEMENTARIA DE MONITORES DE GIMNASIO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR (FASE DE ADMISIÓN Y BAREMACION PROVISIONAL).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de creación de bolsa complementaria de trabajo de monitores de gimnasio para el gimnasio municipal, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 620/2015, 7 de junio.

A la vista de las mismas se eleva la siguiente propuesta de admitidos y excluidos:

-Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
SANCHEZ GARCIA, MOISES

A continuación el Tribunal procede a la baremación provisional de los aspirantes admitidos definitivos, resultando como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN LABORAL	Formación		Exper. (máx 7)	TOTAL
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
SANCHEZ GARCIA, MOISES	12,00	3,13	0,80	0,00	15,925

Se fija un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web y tablón de anuncio de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y baremación se entenderán definitivos. Los candidatos pasarán a formar parte de la bolsa complementaria de monitores de gimnasio para el gimnasio municipal de Mairena del Alcor..

Mairena del Alcor, a 16 de Junio de 2016.

El Presidente del Tribunal